



OFICIO N° 92557
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.131°/372

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta al Hospital Carlos Van Buren, remitiendo los antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4AC9DC76D98E2D9D

21 de enero 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA**
DIPUTADA

A: **XIMENA AGUILERA SANHUEZA**
MINISTRA DE SALUD

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito se informe lo que indica:

En ejecución de mis labores me he reunido con representantes de la Federación FENATS Unitaria de la V Región, quienes expresaron su preocupación por la situación particular del Hospital Carlos Van Buren y los desafíos que enfrenta en términos de presupuesto y atención de salud.

En dicha reunión, así como en una carta posterior que me hicieron llegar con sus problemáticas, se informa sobre la crítica situación de salud pública en la región de Valparaíso, pero que se ha manifestado con particular crisis sobre el Hospital Carlos Van Buren. Como es de público conocimiento, dicho establecimiento enfrenta una crisis presupuestaria severa que está afectando su capacidad de atención y pone en riesgo la calidad del servicio. Me han informado que lamentablemente no estarían contando con los recursos necesarios para operar adecuadamente, lo que estaría impulsando a las autoridades a tomar medidas que estarían influyendo en desmedro de la atención a pacientes y las condiciones laborales de más de 3,000 funcionarios que allí trabajan. En ese sentido, la falta de insumos clínicos, y particularmente la reducción de horas extraordinarias están generando un impacto altamente negativo en la calidad de los servicios ofrecidos.

A estos problemas que requieren urgente solución, se le suma la gravísima situación de derivación de pacientes psiquiátricos del Hospital del Salvador, lo que causa congestión en la unidad de urgencias, además de las fallas en la atención de salud mental en la región. La situación estaría impactando no solo a los pacientes sino también a los funcionarios, quienes se sienten desmotivados y desilusionados.

Es por esto, que solicito se me pueda entregar toda la situación con respecto a la crisis que estaría viviendo el Hospital Van Buren, medidas al efecto, soluciones a corto plazo, y en particular, sobre la decisión de no permitir la realización de horas extras, motivos de la misma y medidas que permitan amortiguar dicha pérdida en el sueldo a las y los funcionarios. Así, la Federación de Trabajadores de la Salud ha expresado su profunda preocupación por la falta de claridad la importancia de una gestión adecuada que asegure el financiamiento y recursos necesarios para ofrecer una atención de salud digna y de calidad.



Agradezco de antemano su atención a este oficio, y considerando lo complejo de la situación, quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

KAROL CARIOLA OLIVA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

